ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Entre los suscritos **MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 1.110.556.443, en calidad de Gerente General en representación de **SOMOS MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, debidamente facultada mediante Decreto 136 del 24 de enero de 2025 y, debidamente posesionada como consta en el Acta de Posesión No 005 del 27 de enero de 2025, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **FABIO ANDRES CORREA ECHEVERRI**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.020.410.657, quien actúa en representación legal de VIAL SERVI S.A.S., identificado con NIT. N. 900.699.402-2, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **ARRENDADOR,** hemos convenido celebrar la presente Acta, con el fin de aprobar las garantías solicitadas en virtud del contrato No. Servicios CA 007-2026.

Para el amparo de los posibles riesgos indicados en el contrato de la referencia, el contratista constituyó las siguientes pólizas, emitidas por la empresa o compañía aseguradora, SURA, identificada con NIT. 860.037.013-6, en la forma que se detalla a continuación:

ASEGURADORA: SURA.

No DE POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DE	HASTA	
Garantía de Cumplimiento 4548769	Cumplimiento del Contrato. 10% del valor del contrato y 12 meses más.	22/07/2026	31/12/2027	$ 5.866.667
Garantía de Responsabilidad Civil 013001077966	Responsabilidad civil extracontractual Por el plazo contractual	22/07/2026	31/12/2026	$ 350.181.000

Se aprueban las pólizas de conformidad a los considerandos expuestos.

Para constancia, se firma la misma, bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, en la ciudad de Rionegro Antioquia, a los 22 días del mes de julio de 2026.

Carmen Mosquera

CARMEN ELENA MOSQUERA MORENO
Subgerente Administrativa y financiera

Supervisor

Redactó: Carolina Castro Valencia/ Abogada
Revisó: Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General / Componente Jurídico
Aprobó: Carmen Elena Mosquera Moreno / Subgerente Administrativa y financiera